

¿Cómo decimos lo que decimos y por qué así? Aproximación al estudio de la vertiente social de la comunicación

Julia VALENZUELA MIRANDA
Universidad Complutense de Madrid

La afirmación de que la lengua, en su uso, no es uniforme ni homogénea es ya casi un tópico. Mas, conviene recordar que presenta variaciones que dependen de muy diversos factores, geográficos, históricos, sociales, derivados del canal empleado, de la situación de comunicación, de la relación entre los interlocutores...

Al intervenir en una situación de comunicación cualquiera, los hablantes elegimos, conscientemente o no, entre una modalidad estándar o dialectal y, ya dentro de una de ellas, hay otras elecciones posibles, entre los registros que la lengua ofrece —formales, coloquiales o familiares, técnicos, especializados—; y otras de otra índole, temáticas, de propósito o intención, de canal, de código...

Para llevar a cabo tales elecciones el hablante precisa estar en posesión de una amplia gama de repertorios lingüísticos y no lingüísticos, además de una mínima experiencia en el género o la modalidad textual de que se trate —examen, conversación, entrevista, carta...—.

Del tiento o la torpeza con que el hablante efectúe esta serie de elecciones dependerá que sus discursos sean tildados de elegantes, acertados, adecuados, afortunados, prudentes,... o bien, pretenciosos, pedantes, distantes, oscuros, o vulgares.

Establecer la distancia entre unos y otros discursos requiere distinguir entre *lo que se dice* y *el cómo se dice*, de modo que tal distinción sólo podría llevarse a cabo considerando el lenguaje fuera de todo contexto, concepción puramente teórica y no aconsejable desde nuestro punto de vista. Muy al con-

trario, consideramos que el *cómo se dice* no constituye un extra opcional en el uso del lenguaje, sino un aspecto esencial de la competencia y el rendimiento comunicativos del individuo.

De todo lo dicho hasta el momento es consciente cualquier hablante mínimamente reflexivo (es frecuente pensar que algo dicho o escrito podía haber sido expresado de manera más apropiada a la situación) y, por supuesto, todo profesor de lengua, que continuamente se ve obligado a hacer observaciones a sus alumnos sobre estos aspectos del uso y la comunicación lingüísticos.

La dificultad, por tanto no estriba en poner de manifiesto esta propiedad de las lenguas (de todas las lenguas del mundo), sino que radica en poner orden, en sistematizar esta compleja trama de factores que inciden, condicionan y determinan la variación lingüística.

Precisamente, la intención de la presente comunicación es, en una primera y somera revisión, poner de manifiesto la existencia de determinados trabajos que, aun siendo de corte teórico o doctrinal, pueden ser utilizados, como apoyos y recursos metodológicos, para la organización de las enseñanzas lingüísticas (tanto de la primera como de la segunda lengua) en el aula.

1. El concepto de la adecuación textual

La primera cuestión que salta a la vista es que tales factores, los que autorizan al hablante a elegir en una dirección y no en otra, no son intrínsecos a la lengua, sino que se derivan de factores externos, es decir, del contexto de situación en el que tiene lugar la comunicación. Estamos situándonos, pues, en la vertiente social de la lengua.

El concepto de *adecuación*, procedente del ámbito de la *Lingüística Textual o Discursiva*, se cita como la primera de las seis propiedades de todo texto y se define como el producto o el resultado de una serie de elecciones que hace el hablante entre distintos tipos de códigos expresivos, consciente o inconscientemente, acertada o equivocadamente, respecto a sus intenciones y en consonancia con la situación de comunicación en que se encuentre.

De manera que la elección de la *variedad* y de *registro* idóneos, será la clave de la adecuación del texto en cuestión.

Tradicionalmente, desde las filas de la *Lingüística General*, se han venido estableciendo diferentes variedades de lengua, en un esquema que es ya tradicional en manuales y libros de texto, en el que se establecen cuatro distintas: diacrónicas (derivadas de razones históricas); diatópicas (de origen geográfico); diastráticas (de origen social); y diafásicas (derivadas de la situación comunicativa). De esta clasificación procede la distinción entre estados de lengua, de los que se ha ocupado suficientemente la Gramática Histórica; dialectos, cuyo estudio abordó la Dialectología; sociolectos, de los que se ha ocupado, más tardíamente, la Sociolingüística, siendo un campo en

el que todavía queda mucho por hacer; y, por último, los registros —las variedades diafásicas—, a caballo entre la Sociolingüística, la Pragmática Lingüística y la Lingüística Textual.

Son, pues, las denominadas variedades distráticas y diafásicas las únicas que hasta hace relativamente poco tiempo no han merecido apenas la atención de los lingüistas. Posiblemente la causa estribe en el hecho de que la Lingüística adoptó como único objeto de estudio el lenguaje y las lenguas, haciendo abstracción de todo lo extralingüístico, por considerarlo asistemático y, por ende, fuera de los horizontes de una ciencia. Ha sido necesario que estos trabajos dieran un vuelco y se empezase a considerar que el lenguaje debe ser observado también en su uso, en el ámbito de la comunicación, en las situaciones concretas en las que los hablantes nos valemos de la lengua.

Así, desde finales de los años setenta se han venido publicando estudios que tratan de sistematizar aquello que, en un principio, parecía caótico, asistemático, y han empezado a precisarse y difundirse conceptos que prometen ser muy útiles en el ámbito de la enseñanza de lenguas, como los que a continuación reseñamos.

1.1 *El contexto de situación*

Como decíamos, la elección de las variedades sociales (sociolectos) y situacionales (registros), depende del contexto de situación en el que se produce la comunicación.

Han sido y siguen siendo numerosos los intentos de precisar cuáles son los elementos del escenario en el que la comunicación se produce, que inciden de manera directa en los usos lingüísticos. De ahí que se haya acuñado el concepto de *contexto de situación pertinente*, en la creencia de que no interesa hacer un catálogo completo de los factores que rodean a todos y cada uno de los posibles actos comunicativos —tarea que, por otra parte, sería imposible—, sino que será suficiente con elaborar un índice en el que se incluyan aquellos aspectos que sean relevantes, es decir, aquellos que contribuyen a construir la interpretación del enunciado.

Como decíamos, son muchas las propuestas que, sujetas a distintos criterios, tenemos a nuestra disposición para su utilización en el aula. Así, una de las primeras, la de HYMES (1964), alude a las personas participantes: *emisor* y *destinatario*; el *tema* de que se trate; el *marco*, referido tanto al espacio-tiempo de la interacción, como a la relación física de los interlocutores; el *canal* a través del cual se mantiene el contacto entre los interlocutores; el *código*, es decir la lengua, el dialecto o el estilo de lengua empleado; la *forma del mensaje* o género utilizado; y, finalmente, el *propósito*, lo que los participantes pretenden. Esta clasificación, u otra de tantas, puede ser enormemente fructífera en las aulas, si se tiene en cuenta que, como afirman los

expertos, «cuanto más sepa el analista del discurso (y el hablante) de los rasgos del contexto, más probable es que sea capaz de predecir lo que va a decirse» BROWN-YULE (1993).

1.2. *El concepto de registro*

Como decíamos, la elección de un determinado registro depende de la experiencia comunicativa del hablante y del contexto de situación en que se encuentre. De manera que hablar del registro supone asimismo atender al uso del lenguaje y, más concretamente, a su dimensión social.

Entendemos que considerar los registros o estilos de lengua es también, para el profesor, el analista y el aprendiz una herramienta de predicción e interpretación. Interesa especialmente determinar qué es lo que se debe saber de una situación de comunicación dada, para predecir las características lingüísticas de ellas derivadas (es decir el registro probable) lo que, en cierto modo, supone restringir aún más el contexto de situación pertinente.

La respuesta de HALLIDAY (1982) al respecto puede ser utilizada rentablemente como modelo de análisis en el aula:

- El *campo* del discurso, es consecuencia de los objetivos o intereses del hablante: usos ideológicos del lenguaje...
- El *modo* del discurso está en relación con el medio de transmisión elegido: géneros interactivos / géneros no interactivos / formas mixtas.
- El *tono* (amistoso, cordial, frío, impersonal,...) indica la relación entre los interlocutores.

2. **El concepto pragmático de cortesía**

Tradicionalmente el concepto de cortesía abarca a un conjunto complejo de normas sociales que regulan el comportamiento de los individuos que forman parte de una sociedad dada, promoviendo ciertas conductas y prohibiendo otras, catalogando lo que es «cortés» y lo que es «descortés». Se ha dicho que, en última instancia, se trata de un mecanismo de salvaguardia para evitar los conflictos que surgen entre los individuos a causa de su agresividad intrínseca. Este tipo de normas de cortesía varían notoriamente de unas sociedades a otras, de ahí que produzcan con frecuencia transgresiones por desconocimiento.

Este conjunto de preceptos y reglas, sin lugar a duda repercute en la elección de determinados usos lingüísticos, lo que puede apreciarse, por ejemplo, en las fórmulas de tratamiento, de las que casi se prescinde actualmente en nuestra sociedad, mientras que son de uso obligado en otras culturas, como la japonesa. Mas, a pesar de que tales reglas formen parte de una determinada cultura, éstas nada tienen que ver estrictamente con su lengua.

Nos interesa destacar aquí otro tipo de cortesía, concretamente aquella que la Pragmática contempla como una *estrategia comunicativa*.

Todo emisor que quiera conseguir determinados fines deberá procurar que sus enunciados se adapten tanto a sus propias intenciones, como a la situación y al papel o categoría social de sus interlocutores. Este hecho se pone más de manifiesto si tenemos en cuenta que los intereses del emisor y los del receptor provocan un choque, un *conflicto*. Para evitar o mitigar en lo posible tales conflictos, los hablantes hacemos uso de la cortesía que, así considerada, no será un comportamiento social «cínico», sino un conjunto de estrategias al servicio de las relaciones sociales. El problema estriba, precisamente, en determinar y ordenar con rigor ese conjunto de estrategias.

El primer intento fue llevado a cabo en 1973 por R. LAKOFF, quien estableció una serie de *reglas* para explicar la adecuación textual: 1. «Sea claro». 2. «Sea cortés». A su vez, la regla 2. se desarrolla en otras tres, con campos de aplicación diferentes: 1. «No se imponga» (aplicable a situaciones en las que hay marcadas diferencias sociales entre interlocutores); 2. «ofrezca opciones» (aplicable a situaciones de equilibrio); y 3. «refuerce los lazos de camaradería» (aplicable a situaciones de igualdad).

Diez años más tarde, en 1983, LEECH, al plantear el análisis de la conversación (lenguaje interactivo oral), propone una serie de *máximas* que complementan sus conocidos principios. Para ello establece una diferenciación que, desde nuestra óptica de profesores, resulta especialmente interesante, distinguiendo entre lo que él denomina *cortesía relativa*, que depende de las posiciones sociales de los interlocutores y gracias a la cual se mantiene o se aminora la distancia social; y *cortesía absoluta*, intrínseca a determinados actos de habla.

De modo que la cortesía puede «medirse» en relación con el *coste* o el *beneficio* que suponga un acto comunicativo para el destinatario del mensaje: una emisión que suponga mayor coste para el destinatario, y mayor beneficio para el emisor, será menos cortés, y a la inversa. De acuerdo con estos parámetros, LEECH establece la siguiente clasificación general:

A) *Acciones que apoyan la cortesía*, mantienen o mejoran la relación social existente entre interlocutores: *agradecer, saludar, felicitar, ofrecer, invitar...*

B) *Acciones indiferentes a la cortesía*, en cuyo caso, el empleo de las formas de cortesía relativa, apoya la relación: *informar, afirmar, anunciar...*

C) *Acciones en conflicto con la cortesía*, la cortesía relativa mitigará enunciados como: *preguntar, pedir, ordenar, exigir, rogar, solicitar...*

D) *Acciones dirigidas frontalmente contra la cortesía*, acrecientan la distancia entre interlocutores, destruyen las relaciones: *maldecir, amenazar, acusar...*

Especial interés nos merecen los recursos que se utilizan para mitigar los efectos del grupo C). Solemos acudir con este fin a formas de expresión indirectas, difícilmente interpretables por un hablante no nativo y que dan lugar a confusiones frecuentemente, como las llamadas formas *abiertas*, con las que se finge dar opción al destinatario de completarlas:

¿Cierras la puerta?

¿Puedes, o te importaría, cerrar la puerta?

Que se oponen a expresiones no interrogativas, con las que no se propone, sino que se impone. Son formas **cerradas** o directas:

Cierra la puerta.

Tú, cierras la puerta.

BROWN y LEVINSON, poco más tarde, en 1987, proponen un esquema muy útil en el que clasifican los tipos de estrategias de cortesía que empleamos para mitigar estos conflictos. Según tal clasificación, los hablantes tenemos cuatro posibilidades al enfrentarnos a una *acción que amenaza la imagen pública* (AAIP):

— Hacerlo *abierto y directamente*: préstame cinco mil pesetas; cierra la ventana; pon los platos en la mesa;...

— Hacerlo *abierto e indirectamente*: ¿me prestas cinco mil pesetas?; ¿cierras la ventana?; ¿pones los platos...?

— Hacerlo *encubiertamente*: han cerrado los bancos y estoy sin dinero; hace bastante frío en esta habitación; no tengo tiempo para poner la mesa; etc.

— Y, por último, no hacerlo, evitar la ocasión.

En fin, considerando que existen fórmulas de cortesía que los hablantes empleamos sistemáticamente para modificar o asegurar el rango de nuestras relaciones sociales, creemos que su estudio será un buen punto de partida para establecer las relaciones entre formas lingüísticas y estructuras sociales. La presente comunicación no pretende ser más que una llamada de atención sobre la necesidad y la posibilidad de trabajar con rigor en la vertiente social del lenguaje.

Bibliografía sucinta

BROWN, G. y YULE, G. (1993): *Análisis del discurso*, Madrid, Visor.

CLAVELL, Mario (1994): *Saber hablar*, Madrid, Rialp, S. A.

ESCANDELL VIDAL, M.^a V. (1993): *Introducción a la Pragmática*, Madrid, Anthropos-UNED.

HALLIDAY, M. A. K. (1982): *Exploraciones sobre el lenguaje*, Barcelona, Ed. Médica y Técnica.

— (1986): *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México, F. C. E.